

AVISA

Que mediante providencia calendada OCHO (08) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), proferida por la H. Magistrada ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, **ADMITIO** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202200447 00 FORMULADA POR YANETH TORCOROMA QUINTERO PRADO Y JESSIKA LORENA PICO QUINTERO, CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES. por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO
PROCESO CON RADICADO NO. 2018-480-00064.

SE FIJA EL 09 DE MARZO DE 2022 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 09 DE MARZO DE 2022 A LAS 05:00 PM

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL
RELATORÍA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

MARGARITA ELISA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA

CARLOS ESTUPIÑAN



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2022-00447-00

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

1. ADMITIR la presente acción de tutela promovida por las ciudadanas *Yaneth Torcoroma Quintero Prado y Jessika Lorena Pico Quintero*, contra la *Superintendencia de Sociedades – Delegatura Para Asuntos Jurisdiccionales*.

2. VINCULAR a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado No. 2018-480-00064.

3. ORDENAR a la *Superintendencia de Sociedades – Delegatura Para Asuntos Jurisdiccionales*, notificar por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* el expediente, en copia digital.

4. CONCEDER a los accionados y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. - Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6.- Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f758718eb76c36b93326f465fd5698fc4e127a0cf7e70793f0aa9cb79cc48712

Documento generado en 08/03/2022 08:41:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>